

**19/06/2020**

## **El Gobierno de La Rioja y el Colegio Notarial firman un convenio para el intercambio de información en materia impositiva**

El consejero de Hacienda, Celso González, y el presidente del Colegio Notarial de La Rioja, Carmelo Prieto, han firmado hoy un convenio de colaboración para el intercambio de información sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Ambos impuestos los gestiona el Ejecutivo por delegación de los municipios.

La Ley de Bases de Régimen Local permite a la Comunidad Autónoma realizar la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos municipales cuando los Ayuntamientos así lo solicitan. En la actualidad, el Gobierno regional lleva a cabo la gestión del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de 61 municipios y la gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de 167 localidades.

El Gobierno de La Rioja pretende que las funciones delegadas se ejerzan de la forma más eficiente posible y, por eso, este convenio con el Colegio Notarial de La Rioja servirá para aunar esfuerzos y coordinar actuaciones con el fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes, aprovechando particularmente el uso de las nuevas tecnologías. De esta forma, los ciudadanos podrán realizar en la misma notaría diferentes trámites vinculados a ambos impuestos.